



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 65, 70, 134 fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8 fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **SF/SPFI/DI/00884/2022** signado con firma autógrafa de fecha **22 DE JUNIO DE 2022**, clave de auditoría **1612002** a través del cual **SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES INMEDIATA** dirigido a los **C.C. Olga Lidia Moreno Ruiz y Gustavo Castañeda González y/o** quien ostente la posesión de los bienes embargados quienes fueron designados como **Depositarios de los bienes embargados a la empresa CIF NOVA ERA S.A DE C.V.**, toda vez que los buscados se han ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que son **no localizados**, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hecho levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, de fecha **13 DE JULIO DE 2022**, por el **C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO** en su carácter de verificador, notificador, ejecutor e Inspector; misma que se anexa y forman parte integral de la presente cédula, por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2021, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **05 DE AGOSTO DE 2022**, la suscrita Licenciada **Leslie Mariela Acevedo Rosas**, Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de oficio **SF/SPFI/DI/00884/2022** signado con firma autógrafa de fecha **22 DE JUNIO DE 2022**, clave de auditoría **1612002** a través del cual **SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES INMEDIATA** dirigido a los **C.C. Olga Lidia Moreno Ruiz y Gustavo Castañeda González y/o** quien ostente la posesión de los bienes embargados quienes fueron designados como **Depositarios de los bienes embargados a la empresa CIF NOVA ERA S.A DE C.V.**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, sito calle Francisco I. Madero número 105 Pte., colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., así mismo se ordena publicar en la página electrónica INTRA GEQ ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por diez días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas

Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro







OFICIO N°: SF/SPFI/DI/00884/2022  
CVE. AUDITORIA: 1612002  
ASUNTO: SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES  
EMBARGADOS.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 22 de junio de 2022.

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CIF NOVA ERA SA DE CV  
RFC: CNE031111C6A  
DOMICILIO: SABIDURIA NÚMERO 124, COLONIA EL PARQUE  
QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA  
POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS.  
LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: CALLE SABIDURIA NÚMERO 124, COLONIA EL  
PARQUE, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148

DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)

EXPEDIENTE: VRM2200093/16  
CONCEPTO DE CRÉDITO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL COMPENDIO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE  
2016  
OFICIO NÚMERO: DF/AF/C/00150/2018  
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.  
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 21 DE MARZO DE 2018  
FECHA DEL ACTA DE EMBARGO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO EL: 10 DE MAYO DE  
2018  
FECHA DEL ACTA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO: 13 DE JUNIO DE 2018  
IMPORTE HISTÓRICO: \$3,224,019.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL  
DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)  
IMPORTE ACTUALIZADO: \$2,767,435.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL  
CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Del análisis efectuado al expediente correspondiente al crédito fiscal reseñado en retrolíneas, abierto en esta Unidad Administrativa a nombre de la contribuyente que se cita en la parte superior de este documento, se observó que mediante oficio número DI/02597/2019, de fecha 5 de noviembre de 2019, mismo que le fuera notificado legalmente a OLGA DIAZ MORENO RUIZ en fecha 15 de noviembre de 2019, en su carácter de empleada, en razón de que mediante diligencia de Ampliación de embargo de fecha 13 de junio de 2018, el C. Gustavo Castañeda González Representante Legal de **CIF NOVA ERA SA DE CV** ofreció la Negociación con todo lo que de hecho y por derecho corresponda, razón por la cual dicho documento se dirigió al Interventor el último de los mencionados; en consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 161, del Código Fiscal de la Federación, se le concedió al C. GUSTAVO CASTAÑEDA GONZÁLEZ,

  
LMAR/mbl





un plazo de cinco días hábiles para que pusiera a disposición física y material los bienes embargados consistentes en:

Bienes sujetos a Embargo mediante oficio SF/SPFI/DI/00884/20228 de fecha 04 de mayo de 2018:

CVO.	MARCA	NO DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODELO	COLOR/LINEA	PLACA
1	KIA	G4KJGH609545	KNDPR3NCXH7180440	2017	Color Black One / Línea sportage	2008/UKF600W
2	FORD	1FTEW1EG9GFC52708	1FTEW1EG9GFC52708	2016	Plata estelar/Lobo	2008/SS2860E
3	HECHIZO	S/N	REMHECHIZO1RE9647	2015	Negro/Hechizo	2008/1RE9647
4	HONDA	S/N	1HGCR3689EA900223	2014	Acero/ACCORD	2008/UMK4827
5	FORD	Hecho en USA	1FMJU1K5XAEB44663	2010	Plata/Expedition	2008/ULW2512
6	PEUGEOT	10LH5D1569366	8AD3DRFJX8G018788	2008	Gris/Línea 307	2008/ULH1174
7	TOYOTA	2AZ2408090	JTMZD31V075039157	2007	Plata/Rav 4	2008/UKX6056
8	CHEVROLET G.M.M.	4Z190754	1GCEC14X64Z190754	2004	Plata metálico/Línea C15	2008/SY34220
9	FORD	Hecho en USA	1FTZX1768WKC12645	1998	Arena /Línea F150	2008/SS14058
10	CHRYSLER	S/N	1B7GL23X7SW901926	1995	Verde/Línea Dakota	2008/SS28056

Bienes sujetos a Embargo mediante oficio DI/01604/2018 de fecha 07 de junio de 2018:

Cantidad	Descripción	Marca	Modelo
1	Máquina de Soldar 1	Infra	Sin dato
1	Máquina de Soldar 2	Infra	Sin dato
1	Máquina de Soldar 4	Infra	Sin dato
1	Máquina de Soldar 5	Infra	Sin dato
1	Máquina de Soldar 7	Infra	Sin dato
1	Máquina chica 110	Red Force	200 i-st DV
1	Generador 11	Lincon	Sin dato
1	Generador 100	Miller	Azul
1	Generador	Olimpia Amarillo	RF19OFD
1	Generador Grande	Catepillar	GEP110-4
1	X1 Pulidor Chico	Maquita Verde	PA6-GF30
1	X3 Pulidor Chico	Bosch Verde	GWS9-115
1	X4 Pulidor Chico	Verde	No tiene
1	X5 Pulidor Chico	Verde	No tiene
1	X6 Pulidor Chico	Maquita Verde	PA6-GF30

LMAR/mv





1	X2 Pulidor Chico	Bosch Verde	No tiene
1	X8 Pulidor Chico	Verde	No tiene
1	X9 Pulidor Chico	Verde	No tiene
1	X10 Pulidor Chico	Maquita Verde	PA6-GF30
1	X11 Pulidor Chico	Maquita Verde	PA6-GF30
1	1 Pulidor Grande	Bosch Verde	No tiene
1	2 Pulidor Grande	Bosch Verde	No tiene
1	3 Pulidor Grande	Bosch Verde	No tiene
1	4 Pulidor Grande	Bosch Verde	No tiene
1	5 Pulidor Grande	Maquita Verde	PA6-GF30
1	6 Pulidor Grande	Maquita Verde	PA6-GF30
1	7 Pulidor Grande	Bosch Verde	GWS26-180LVI
1	Taladro 1	Bosch Verde	No tiene
1	Taladro 2	Maquita Verde	145376A
1	Taladro 3	Bosch Verde	Ninguna
1	Taladro 4	Bosch Verde	Ninguna
1	Taladro 5	Bosch Verde	Ninguna
1	Taladro 6	Bosch Verde	Ninguna
1	Taladro 7	Bosch Verde	Ninguna
1	Taladro 8	Bosch Verde	Ninguna
1	Rompe muros 100	Bosch Verde	Ninguna
1	Martillo demoledor X3	Maquita Verde	HM18001
1	Martillo demoledor X1	Makita Verde	Ninguna
1	Rotomartillo X1	Bosch Verde	Ninguna
1	Rotomartillo X2	Bosch Verde	Ninguna
1	Rotomartillo X3	Bosch Verde	Ninguna
1	Vibrador 1	Bosch Verde	Ninguna
1	Vibrador X2	Bosch Verde	Ninguna
1	Bomba sumergible 1	Truper Naranja	Ninguna
1	Taraja Electrica P/C	Ridgid	Roja
1	Aspiradora	Ridgid	Naranja
1	Sierra Electrica	Maquita Verde	50007N
1	Sierra Electrica	Skil Saw	SHD77
1	Compresor	Dewalt	Amarillo
1	Atornillador 2	Dewalt	Amarillo
1	Atornillador 3	Dewalt	Amarillo
1	Atornillador 4	Makita Verde	Verde
8	Máquinas de Soldar C/Electrodos	Sin dato	Sin dato
3	Máquinas de Soldar Microalambre	Sin dato	Sin dato
8	Pulidores grandes	Sin dato	Sin dato

LMAR/mc





2	Mototul	Sin dato	Sin dato
8	Pulidores chicos	Sin dato	Sin dato
2	Compresores Grandes 220 V	Sin dato	Sin dato
2	Cortadora P/Metal	Sin dato	Sin dato
1	Cortadora P/Madera	Sin dato	Sin dato
1	Cortadora P/Aluminio	Sin dato	Sin dato
2	Taladro Manuales	Sin dato	Sin dato
1	Taladro de Pedestal	Sin dato	Sin dato
1	Esmeril de Banco	Sin dato	Sin dato
1	Taladro Magnético	Sin dato	Sin dato

Toda vez que el C. GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ en carácter de Representante Legal y Depositario de los bienes de la negociación denominada CIF NOVA ERA, S.A DE C.V., quien hizo caso omiso al requerimiento que le fuera hecho por la autoridad en fecha 15 de noviembre de 2019, esta Dirección con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2,3 fracción III, 4, 5 ,6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III penúltimo y último párrafos, 23 fracciones I, III, V, XVIII Y XXXVII y 28 fracciones I, III, XIV, XXI, XXII Y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021 y 25 de febrero de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2022, emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Hágase la remoción al GUSTAVO CASTAÑEDA GONZÁLEZ, respecto de la diligencia practicada con fechas 10 de mayo de 2018 y 13 de junio de 2018, los cuales deberán quedar a disposición física y material de esta Dirección de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en Avenida del 57 número 7 colonia Centro, Querétaro, Qro.

LMA/mc





**SEGUNDO.**- Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el Director de Ingresos, designa como Notificadores/Ejecutores debiendo identificarse al momento de la diligencia, a los siguientes quienes podrán actuar de manera conjunta o separada, para proceder a la notificación del presente oficio.

CVO	NOMBRE	No. DE OFICIO	EMISION	VIGENCIA
1	MARTÍNEZ SALINAS KARINA MARGARITA	SF/DI/05205/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
2	JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	SF/DI/005206/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
3	ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	SF/DI/05207/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
4	MAYORGA SANCHEZ JAVIER	SF/DI/05208/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
5	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	SF/DI/05211/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
6	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	SF/DI/05212/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
7	LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	SF/DI/05210/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
8	ADAN TREJO FABIAN	SF/DI/05213/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
9	SUSANA YAÑEZ LOPEZ	SF/DI/05214/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
10	ANDREA SANTANA RUIZ	SF/DI/05215/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
11	JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	SF/DI/05216/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
12	SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	SF/DI/05217/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
13	MARIANO MARTINEZ PEÑA	SF/DI/05218/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
14	ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	SF/DI/005209/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
15	JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	SF/DI/05219/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
16	EDUARDO CORONA NUÑEZ	SF/DI/05222/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
17	JOSE DAVID ABOYTES GARCIA	SF/DI/05228/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
18	EDUARDO HERNANDEZ ZUÑIGA	SF/DI/05233/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
19	SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	SF/DI/05240/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
20	GABRIEL DAVALOS GARCIA	SF/DI/05243/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
21	ALDO MARTINEZ MADRID	SF/DI/05248/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
22	CAROLINA FLORES GIRON	SF/DI/05256/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
23	MARTIN SANCHEZ MUÑOZ	SF/DI/05250/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
24	ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMIREZ	SF/DI/05201/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022





25	MARIA FERNANDA LUNA JAIME	SF/DI/05202/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
26	MIGUEL OIDOR CHAVEZ	SF/DI/05258/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
27	TERESA IRASEMA POMPA MANDUJANO	SF/DI/05260/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
28	BELEN TIRADO MILLAN	SF/DI/05263/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
29	MARIA CECILIA JARALEÑO LARA	SF/DI/05267/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
30	CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	SF/DI/05271/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
31	GRECIA LETICIA RIOS CHAIRE	SF/DI/05275/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
32	SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	SF/DI/05191/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
33	DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ	SF/DI/05192/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
34	MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	SF/DI/05193/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
35	CHRISTIAN HUGO GARCIA JIMENEZ	SF/DI/05194/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
36	BRENDA OCHOA GARCIA	SF/DI/05195/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
37	ERNESTO OLVERA BAUTISTA	SF/DI/05196/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
38	MARIANA LUQUE PADILLA	SF/DI/05197/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
39	ALEXIS SEBASTIAN BARCENAS URIBE	SF/DI/05198/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
40	ALAN ARTURO BALBAS GUERRERO	SF/DI/05199/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
41	JOSÉ EDUARDO PIMENTEL OLVERA	SF/DI/05200/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
42	KENIA MARIA OLVERA ARREDONDO	SF/DI/05203/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
43	RICARDO GONZALEZ RESENDIZ	SF/DI/05204/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
44	LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS	SF/DI/05190/2022	13 DE MAYO DE 2022	13 DE MAYO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TERCERO.- Notifíquese.

ATENTAMENTE

**C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE INGRESOS PERTENECIENTE**  
**A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad Emisora:** DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Domicilio:** Francisco I. Madero No. 105 Pte. Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P. 76000

**Datos de identificación del deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** CIF NOVA ERA SA DE CV

**RFC:** CNE031111C6A

**Domicilio:** Sabiduría número 124, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148

**Datos de identificación del depositario**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS

**Lugar de depósito los bienes embargados:** Calle Sabiduría número 124, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número de oficio:** SF/SPFI/DI/00884/2022

**Tipo de documento(s):** Se Requiere Entrega de Bienes Embargados

**De fecha(s):** 22 de junio de 2022

**Clave de Auditoría:** 1612002

**Expediente:** VRM2200093/16

**Concepto de crédito:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

**Oficio número:** DF/AF/C/00150/2018

**Autoridad emisora de la resolución:** DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

**Fecha de notificación:** 21 de marzo de 2018

**Fecha del Acta de Embrago del Requerimiento de Pago y Embargo:** 10 de mayo de 2018

**Fecha del Acta de Ampliación de Embargo:** 13 de junio de 2018

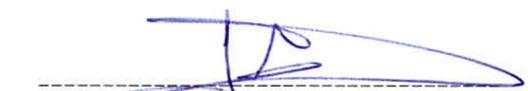
**Importe histórico:** \$3,224,019.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECINUEVE PESOS 00/100M.N.)

**Importe actualizado:** \$2,767,435.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.)

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **dieciséis** horas con **quince** minutos del día **trece** del mes de **julio** del año **dos mil veintidós**, el suscrito **C. Jorge Francisco Dircio Santoyo**, con número de empleado **61309**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05211/2022**, con vigencia del **trece de mayo de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós**, expedido el **trece de mayo de dos mil veintidós**, por el **C.P. Alejandro López Sánchez**, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría**

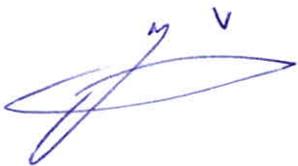


  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Una vez constituido en calle **Sabiduría número 124, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de **SINCERIDAD y SABIDURÍA**, la cual indica el nombre de la calle **SABIDURÍA**, así como por tener a la vista el número **124(CIENTO VEINTICUATRO)**, donde tengo a la vista un inmueble destinado al uso habitacional de planta baja, fachada color blanco puerta color blanco dos ventanas reja color blanco, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS** en cumplimiento al oficio número **SF/SPFI/DI/00884/2022** de fecha **veintidós de junio de dos mil veintidós**, con Clave de Auditoría **1612002**, Expediente: **VRM2200093/16**, emitido por la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, con domicilio en **Francisco I. Madero No. 105 Pte. Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P. 76000**, a nombre de **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS**, cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en la reja de acceso principal al domicilio, del interior sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05211/2022**, con vigencia del **trece de mayo de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós**, expedido el **trece de mayo de dos mil veintidós**, por el **C.P. Alejandro López Sánchez**, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse **JOSE GUILLERMO NOGUEZ GALAVIZ**, se identifica mediante credencial para votar **IDMEX1769848713**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2018, vigencia 2028, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle Sabiduría número 124, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148?** Responde que sí. Motivo por el cual le requiero la presencia de **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS**, la persona contesta que no conocer a ninguna persona de nombre **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ**, que en el domicilio no habita **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ**, manifestándolo bajo protesta de decir verdad, la persona de nombre **JOSE GUILLERMO NOGUEZ GALAVIZ**, refiere habitar en el domicilio desde hace poco tiempo, sin precisar cuánto y solo rentar el inmueble, le solicito acredite su dicho, pone a la vista recibo de **CEA QUERÉTARO**, en el cual se observan los siguientes datos: **JAVIER ENRIQUE OVIEDO, SABIDURÍA 124, FRACCIONAMIENTO EL PARQUE, 76148, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO (MÉXICO)**. Del cual no proporciona copia pero me permite tomar fotografía, manifestando que la persona que aparece en el recibo es el propietario del inmueble, la persona refiere no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho. En tales consideraciones me traslade al domicilio que se localiza a espaldas, estando de frente al domicilio, tengo a la vista un predio urbano de



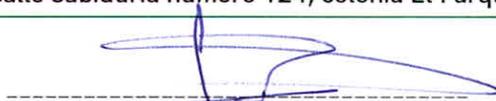
Jorge Francisco Dirección Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector







uso habitacional, inmueble de fachada color blanco, puerta color café, domicilio marcado con el número **131(CIENTO TREINTA Y UNO)**, lugar en el cual toco y del interior sale una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05211/2022**, con vigencia del **trece de mayo de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós**, expedido el **trece de mayo de dos mil veintidós**, por el **C.P. Alejandro López Sánchez**, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse **DIANA MORALES OLGUIN**, se identifica mediante credencial para votar **IDMEX2218549869**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigencia 2021 - 2031, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle Sabiduría, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS**, con domicilio en calle Sabiduría número 124, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148? Responde que no, me informa que el domicilio estuvo deshabitado y que hace poco tiempo se habitó, desconoce si en el domicilio se encontraba alguna empresa o los contribuyentes **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ**. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar a OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización de OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade a otro inmueble que se localiza en la calle **SABIDURÍA**, inmueble de planta baja, puerta de herrería color blanco, reja de herrería color blanco, inmueble marcado con el número **120(CIENTO VEINTE)**, domicilio en el cual toco en la puerta de acceso principal y del interior sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05211/2022**, con vigencia del **trece de mayo de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós**, expedido el **trece de mayo de dos mil veintidós**, por el **C.P. Alejandro López Sánchez**, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse **ALAN VAZQUEZ**, se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez clara, cabello color castaño, complexión delgada, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle Sabiduría, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS**, con domicilio en calle Sabiduría número 124, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148?



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



Calle Francisco I Madero No. 105 Pte.  
Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P. 76000  
Tel 442 227 18 93  
www.queretaro.gob.mx

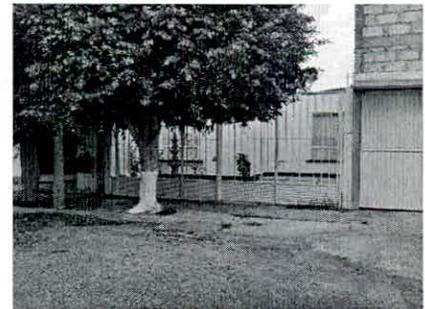
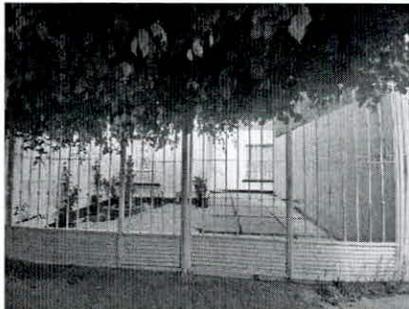
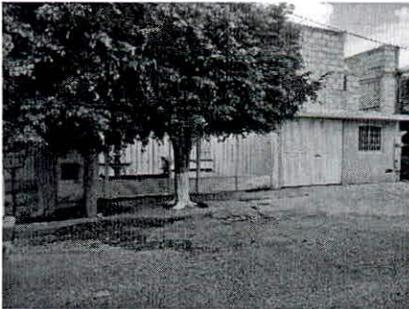




Responde que no, refiere que hasta hace poco el domicilio estaba deshabitado, desconoce si en algún momento **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ**, ocuparon el inmueble. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar a **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización de **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Por lo que **OLGA LIDIA MORENO RUIZ Y GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBRAGADOS** es "NO LOCALIZADO" en el domicilio calle Sabiduría número 124, colonia El Parque, Querétaro, Qro. Código Postal 76148. -----

Se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y al C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en Andador Vidrieros 34, colonia El Sabino, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

**Reporte Fotográfico**



-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1489940920

TESTIGO

Nombre: María Fernanda Luna Jaime

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1576509227

\_\_\_\_\_

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS  
 Av. San Felipe #35 C.P. 76010  
 C.P. Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro.

R.F.C. CEA-800313-C95  
 Tel. (442) 211-0066  
 www.ceaqueereto.gob.mx  
 Régimen 603

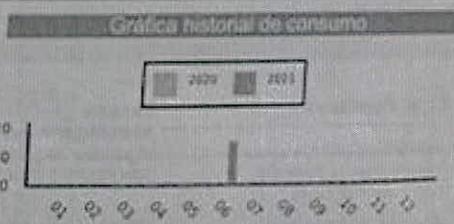
Serie: A  
 Folio: 26,213,173  
 Fecha: 09-04-2021  
 Código postal: 76010  
 Tipo de comprobante: UNICURS



A0 7793255 AC

Nombre y domicilio  JAVIER ENRIQUEZ OVIEDO SABIDURIA 124,FRACCIONAMIENTO EL PARQUE 76148, SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO, QUERÉTARO (MEXICO)	Total a pagar	Fecha de vencimiento	Uso del CFDI	GASTOS EN GENERAL PPD: PAGO EN PARCIALIDADES 99 0181016A-4377-4CTB-005A- 2A4D1A187EC1 00001000000509482678 00001000000503726537
	\$ 92.00	23-dic-2021	Método de Pago Forma de Pago Folio Fiscal No. Certificado Certificado SAT	
	Periodo de consumo		RFC	
	13-oct-2021 a 12-nov-2021		XAXX010101000	
			No. de contrato	
	01004339982000000009200		011159582	

No. de medidor	Localización	Referencia	Unidades
196149402	203-02184700/40-50	433998	
Administración	Cuenta	Tipo de tarifa	Fecha de constitución
QUERÉTARO	M07	DOMESTICO ECONOMICO	19-Jul-2000
Lectura actual	Fecha actual	Lectura anterior	Fecha anterior
2	12-nov-2021	2	13-oct-2021
Consumo	Consumo prom.	No. de factura	Facturación
0	2	00012021A102962749	2021/12

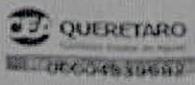


Clave producto	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	IVA
84101704	E48	CARGO POR REDONDEO	0.33	0.33	0
84101704	E48	CREDITO POR REDONDEO SIGUIENTE RECIBO	-0.03	-0.03	0
41112504	E48	CARGO MEDIDOR	22.50	22.50	16
33101500	E48	IMPORTE DESCUENTO USUARIO CUMPLIDO	2.35	-2.35	0
		SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE		67.95	

Subtotal	\$ 88.40
IVA	\$ 3.60
Total del periodo	\$ 92.00
Facturas pendientes	\$ 0.00
Parcialidades	\$ 0.00
<b>Total a pagar</b>	<b>\$ 92.00</b>

**Nota importante:** Este documento es una representación impresa de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) emitido por el contribuyente. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) es un documento electrónico que contiene información relevante para el pago de impuestos y el cumplimiento de obligaciones fiscales. Este documento no tiene validez jurídica si no se genera a través del sistema de certificación de firmas electrónicas del SAT.

**Acción importante:** Se debe pagar la cantidad total a pagar de \$92.00. La omisión del pago genera cargos de cobranza y restricción del servicio Art. 429 del Código Urbano del Estado de Querétaro.



Total a pagar \$ 92.00  
 NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.



01004339982000000009200

A0 7793255 AC

